OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

1552

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2014, del Director de Función Pública, por la que se resuelve la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, del expediente administrativo relativo a la amplicación del recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario Ley 98 n.º 107/2013 y se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante dicha Sala.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, ha sido requerida la remisión del expediente administrativo relativo al procedimiento ordinario Ley 98 n.º 107/2013, interpuesto por Xabier María Agirre Kerexeta, Faustino Ranedo Gomez, María Guadalupe Camino García, Iñigo De Loyola Ortuzar Angulo, María-Angeles-Amenabar Zabala y la Confederación Sindical ELA, contra el anexo II, del Decreto 394/2013, de 30 de julio, del Departamento de Administración Pública y Justicia, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración de la Comunidad Autónoma (puesto de Responsable de Aprovisionamiento y Mantenimiento de Centro), en ampliación de recurso.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 38, 48 y 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, redactado por la Ley 29/1998, de 13 de julio,

RESUELVO:

1.– Remitir los expedientes administrativos solicitados a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

2.– Emplazar a los posibles interesados en el referido expediente para que puedan comparecer en el plazo de nueve días ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal citado.

3.– Comunicar la existencia de los siguientes recursos contencioso-administrativos que guardan conexión con la actividad administrativa impugnada en el presente recurso:

– Recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 648/2012, interpuesto por la Confederación Sindical ELA, contra el Decreto 65/2012, de 8 de mayo, del Departamento de Justicia y Administración Pública, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración de la Comunidad Autónoma, que se tramita en la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

– Recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario n.º 676/2012, presentado por el Sindicato HITZA, contra el Decreto 65/2012, de 8 de mayo, del Departamento de Justicia y Administración Pública, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

4.– Ordenar su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de marzo de 2014

El Director de Función Pública,
JUAN M.ª BARASORDA GOICOECHEA.